



Para contestar cite:
Radicado SGC No.: **20198100092601**
27-12-2019

Pag 1 de 1

Bogotá D. C.

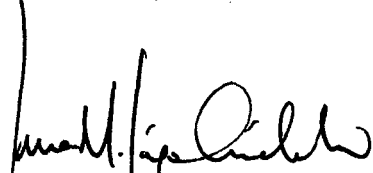
Tramite: Petición de Documentos y/o Información
Numero interno: 106190
Radicado: 20192600093872 del 20 de septiembre de 2019

Cordial saludo.

En respuesta a la documentación allegada mediante el radicado en referencia, a través de la cual solicitan información sobre los requisitos y el procedimiento para hacer la notificación de su intención de usar fuentes radiactivas categoría 5; les informamos que dando cumplimiento al artículo 17 de la Resolución 9 0874 de 2014 y el artículo 4 de la Resolución 4 1226 de 2016 emitidas por el Ministerio de Minas y Energía, deben realizar la notificación al Grupo de Licenciamiento y Control del Servicio Geológico Colombiano allegando el formato "NOTIFICACIÓN – EMPLEO DE FUENTES SELLADAS O NO SELLADAS QUE CORRESPONDEN A LA CATEGORÍA 5 (F-NUC-NOT-002)" el cual se puede encontrar en el siguiente enlace web: <https://www.sgc.gov.co/tramites-nucleares/Documents/F-NUC-NOT-002.doc>. Este proceso no tiene costo.

Por último, teniendo en cuenta que ya notificaron formalmente al Servicio Geológico Colombiano de su intención de usar fuentes no selladas categoría 5 del radionúclido Radio-223 por medio del radicado 20192600106182 del 24 de octubre de 2019; les recordamos que dicho trámite se encuentra suspendido hasta que se resuelvan los requerimientos allegados a ustedes a través del radicado 20198100078561 del 30 de octubre de 2019.

Atentamente,



LAURA LÓPEZ CÓRDOBA

Coordinadora del Grupo de Licenciamiento y Control

Revisó: Gustavo Suárez, Grupo Licenciamiento y Control 

Elaboró: John Rojas, Grupo Licenciamiento y Control 